

ACTA de la reunión de la Mesa de Negociación del Personal Docente e Investigador de la UNED de
4 de marzo de 2015

ASISTENTES:

En representación de la UNED:

Presidente: (por delegación del Rector)

D. Miguel Ángel Sebastián Pérez (Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado)

Vocales:

D^a. Rosario Domingo Navas (Vicerrectora de Calidad e Internacionalización)

D. Rafael Sebastián Fernández (Vicerrector adjunto de Profesorado)

D^a Nuria Carriedo López (Vicerrectora adjunta de Estudios Oficiales de Postgrado)

D^a José Matías Hernández Sánchez (Vicegerente de RR.HH. y Organización)

Secretaria:

D^a. M^a del Mar López Pardo (Jefe de Servicio de Gestión del PDI)

En representación de la parte social:

Vocales:

D^a M^a Dolores Fernández Pérez (CSIF)

D. Agustín Caminero Herráez (CSIF)

D. Ricardo Vélez Ibarrola (CSIF)

D^a Esther Méndez Pérez (CSIF)

D. Gabriel Díaz Orueta (CSIF)

D^a Fernanda Moretón Sanz (CC.OO.)

D^a Dolores López López (CC.OO.)

D^a Irene Saavedra Robledo (CC.OO.)

D. José Luis Martínez Guitarte (CC.OO.)

D^a Covadonga Rodrigo San Juan (UGT)

Asesores:

D. José Carpio Ibáñez (CSIF)

D^a Rosa Garcinuño Martínez (CSIF)

D^a Ana Herrero Alcalde (CC.OO.)

En Madrid, a las 10 horas del día 4 de marzo de 2015 se reúnen los asistentes que se relacionan arriba, en la Sala 1 de la Facultad de Educación de la UNED, para tratar los asuntos del orden del día previamente establecido.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Nueva composición de la Mesa, a tenor de los últimos resultados electorales.
3. Informe del Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado.
4. Planteamiento y calendario para la modificación del documento de carga docente.
5. Planteamiento y calendario de la asignación de la tasa de reposición de 2015, con respecto a las bajas producidas en 2014.
6. Planteamiento y calendario de temas de PDI.

7. Planteamiento y análisis del objetivo 3.1.2 de las Orientaciones Estratégicas.
 8. Asuntos de trámite.
 9. Ruegos y preguntas.
1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

El Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado pregunta a los integrantes de la Mesa si existen alegaciones al acta de la reunión de 27 de noviembre de 2014. Algunos representantes de la parte social señalan que no han podido revisar el acta de la reunión anterior ya que no lo han recibido por correo electrónico. El Vicerrector pide disculpas por no haber hecho llegar el acta a todos los miembros de la parte social que asistieron a la anterior reunión, explicando que tal incidencia se ha debido al cambio de componentes tras la celebración de las últimas elecciones al Comité de Empresa, por lo que, a falta de conocer los representantes de cada sindicato que iban a acudir a esta reunión, se envió el documento a los correos de las centrales sindicales y de la JPDI y el CEPDIL. A partir de ahora, señala, además de a las centrales sindicales, a la JPDI y al CEPDIL, se remitirán las actas en oculto a todos los miembros que hubieran asistido a la reunión anterior. Asimismo, facilita copias del acta a aquellos que no han podido revisarla a fin de que a lo largo de la reunión puedan plantear las modificaciones que consideren. Finalmente, no se efectúan alegaciones al acta de 27 de noviembre de 2014, por lo que se aprueba la misma.

2. Nueva composición de la Mesa, a tenor de los últimos resultados electorales

El Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado expone que, como resultado de las últimas elecciones al Comité de Empresa del PDI laboral, la distribución de los puestos de la parte social de la Mesa queda como sigue:

CSIF: 5 representantes (45,45%)

CC.OO.: 4 representantes (36,36%)

UGT: 2 representantes (18,19%)

3. Informe del Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado

El Vicerrector informa de que la reunión va a tener dos partes diferenciadas: por un lado, el asunto más urgente a abordar es la determinación del criterio de asignación de las plazas en aplicación de la tasa de reposición del año 2015, ya que debe aprobarse en el próximo Consejo de Gobierno, a fin de solicitar inmediatamente después la autorización correspondiente, para que esta pueda producirse antes de final de año, que es la fecha límite marcada por la Ley de Presupuestos de 2015. Por otra parte, sobre los temas del resto de puntos del orden del día, indica que se trata de hacer una primera aproximación y de fijar un calendario de reuniones para tratarlos en profundidad, poniendo en cada momento a disposición de los miembros de la Mesa la documentación pertinente.

El Vicerrector informa asimismo de que va a proporcionar de forma inmediata a la parte social los listados de ayudantes y profesores ayudantes doctores en los que, omitiendo nombre y DNI, constarán facultad o escuela en que se encuentran, fecha máxima de su permanencia en la figura y acreditación a figura superior, en su caso. La finalidad de esta acción es dotar al proceso de promoción de la máxima transparencia, de forma que los representantes hagan llegar dichos listados a los que se encuentran contratados en las citadas categorías, siempre dentro de las cautelas debidas a la protección de datos. En su momento también se podrán facilitar listas de acreditados de otras categorías.

El resto de asuntos del informe se desglosan en los siguientes puntos del orden del día.

4. Planteamiento y calendario para la modificación del documento de carga docente

El Vicerrector señala que muchas personas están solicitando que se modifique y actualice el documento de carga docente para que se valoren correctamente los trabajos de fin de grado y de fin de máster y se resuelva la asimetría que pueda existir entre másteres, grados y doctorados. Considera oportuno abordar su modificación para corregir las disfunciones que se aprecien y obtener un documento más asequible y manejable que el actual. Para ello, plantea que se celebre una reunión monográfica de carácter expositivo para trabajar sobre un documento inicial que presente el Vicerrector adjunto de Profesorado, sin perjuicio de que se los miembros de la parte social puedan ir enviando propuestas y sugerencias y de que se celebre otra reunión hasta alcanzar un documento final. El tema se tratará igualmente con los decanos y directores de escuela y cuando se encuentre suficientemente consensuado, se elevará a la COA y al Consejo de Gobierno, si es posible antes del verano. Por último, indica que para la fijación del criterio de asignación de plazas por tasa de reposición de este año, por razones de urgencia se utilizará el documento vigente, aunque se tendrán en cuenta los matices necesarios.

Fernanda Moretón solicita que se incluya como Anexo al acta un documento del Comité de Empresa en el que se recogen varias peticiones. Entre ellas figura la solicitud de que aquellas plazas de funcionarios que se han convocado en aplicación de la tasa de reposición de los años anteriores y que se han cubierto por candidatos de la propia universidad, puedan volver a convocarse. Además solicita que el documento de carga docente se apruebe antes del criterio de asignación de plazas por tasa de reposición. El Vicerrector responde que si se retrasa la aprobación del mismo para que se fije el nuevo documento, se corre el riesgo de que la autorización del gobierno no se produzca a tiempo. Dolores Fernández propone que la reunión monográfica tenga lugar el día 24 de marzo. El resto de la Mesa se muestra conforme con esta fecha.

Los representantes de la parte social sostienen que se están dando situaciones de sobrecarga docente y solicitan que se estudie cual debería ser la carga docente tipo de un profesor. Ricardo Vélez informa de que la propia Junta ha designado una comisión de trabajo para la elaboración de un documento sobre la materia. El Vicerrector plantea la posibilidad de que pueda realizarse una reunión técnica previa a la reunión de la Mesa. Los representantes pertenecientes al Comité de Empresa solicitan participar en dicha reunión.

El Vicerrector, respecto a la solicitud del conjunto de la parte social, responde que el nuevo documento recogerá la carga docente estándar y cómo se aplicará en la UNED la obligatoria impartición del número de créditos ECTS que establece la ley.

5. Planteamiento y calendario de la asignación de la tasa de reposición de 2015, con respecto a las bajas producidas en 2014

El Vicerrector informa de que el número de plazas cuya autorización se va a solicitar en aplicación de la tasa de reposición de efectivos del año 2015, fijada en el 50% de las bajas definitivas en 2014, es inicialmente de 17, sin perjuicio de que este número pueda incrementarse como consecuencia de las negociaciones que se desarrollen con el Ministerio. En aplicación de la normativa presupuestaria, 2 de las 17 plazas deben destinarse a la categoría de profesor contratado doctor para la estabilización de investigadores que hayan finalizado el Programa Ramón y Cajal. El resto pueden convocarse en las figuras de profesor contratado doctor, profesor titular y catedrático. Ahora, continúa el Vicerrector, se trata de determinar el criterio de asignación de las 15 plazas. En todo caso, la convocatoria de las plazas

siempre estará motivada por las necesidades docentes, independientemente del criterio que se adopte, dada la pérdida permanente de profesorado que se ha producido en los últimos años.

En estos momentos, considera el Vicerrector que hay que tener en cuenta de forma prioritaria a los profesores contratados doctores que se encuentran en situación de interinidad, sin olvidar los derechos de promoción del profesorado permanente que cuenta con acreditación y las necesidades de los departamentos. Por todo ello, el Vicerrector plantea una propuesta inicial de destinar 11 plazas a la estabilización de los profesores contratados doctores interinos y 4 a cuerpos docentes universitarios por el criterio de déficit docente de los departamentos.

Los representantes de la parte social plantean la propuesta de que se convoque la totalidad de las plazas que se autoricen en la figura de profesor contratado doctor, para estabilizar a los que se encuentren en esta figura como interinos, porque consideran que debe protegerse a los que están en una posición más débil, aunque son conscientes del esfuerzo que esta medida supone para los profesores temporales que están sobreactuados y los permanentes con acreditación. Se efectúa una votación a mano alzada para poder apreciar la posición de los miembros de la Mesa frente a este planteamiento de que la totalidad de la tasa de reposición se aplique a convocatoria de plazas de profesor contratado doctor, con perfiles asociados a las actuales plazas de Profesor Contratado Doctor Interino, así como a las de Profesores Ayudantes Doctores a término de su contrato, hasta que se complete el número de plazas adjudicadas a la UNED en aplicación de dicha tasa de reposición. El resultado de la parte social es unánime, así como por parte de la representación de la UNED, por las mismas razones de vulnerabilidad del colectivo de profesores contratados doctores interinos. No obstante el presidente advierte que no procede adoptar el acuerdo, dado que no estaba previsto en el Orden del Día y que resulta más adecuado convocar una nueva reunión de la Mesa a tal efecto. Dolores Fernández solicita que se dé un tiempo para que la JPDJ pueda reunirse para analizar la propuesta. Algunos de los representantes de la parte social piden que se vote en ese momento la propuesta. El Vicerrector, aunque se felicita por el clima de entendimiento y responsabilidad de la Mesa respecto al criterio de asignación, insiste en su anterior propuesta de que la votación se incluya como un punto del orden del día en la próxima reunión de este órgano, además del documento de la carga docente. La Mesa se muestra conforme.

6. Planteamiento y calendario de temas de PDI

En este punto el Vicerrector informa de que en próximas reuniones de la Mesa llevará la propuesta de que se aprueben en Consejo de Gobierno plazas en las figuras de ayudante, profesor ayudante doctor y profesor asociado, con el fin de rejuvenecer la plantilla y paliar situaciones de exceso de carga docente en algunos departamentos, siempre dentro del límite de los costes de personal autorizados (techo de plantilla). Asimismo informa de que se va estudiar la viabilidad de utilizar otra figura que, dentro de lo que establece el Convenio Colectivo, pueda atender las situaciones de algunos investigadores que tras un largo periodo finalizan sus contratos y de aquellos ayudantes y profesores ayudantes doctores que no hayan podido acreditarse antes de la fecha máxima de permanencia en la figura.

Con respecto al criterio temporal de promoción de los ayudantes, indica que si dicha promoción hasta ahora se había producido próxima a la finalización del quinto año, en este Consejo de Gobierno se ha aprobado la convocatoria de las plazas adelantada al cuarto y es intención del Vicerrectorado que a partir del siguiente se aprueben las plazas de promoción de aquellos que se encuentren en tercer año de su contrato.

Agustín Caminero solicita que en orden del día de una próxima reunión de la Mesa se fije un punto para aclarar la jornada y el calendario laboral. El Vicerrector acepta la solicitud.

7. Planteamiento y análisis del objetivo 3.1.2 de las Orientaciones Estratégicas

El Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado debe abandonar la reunión (12:30 horas) para atender otros compromisos ineludibles, asumiendo la presidencia de la Mesa la Vicerrectora de Calidad e Internacionalización.

El Vicegerente de RR.HH. y Organización expone que, dentro de la línea estratégica número 3 de "Gobernanza responsable y gestión profesional" del Plan Estratégico, se encuentra el objetivo específico de identificación de las áreas gestionadas por el PDI que puede asumir el PAS. En este contexto, y con el objeto de abordar el mismo, se ha constituido un grupo de trabajo compuesto tanto por Personal Docente e Investigador, como Personal de Administración y Servicios para el análisis de la carga administrativa de los cargos académicos. Así, el grupo de trabajo ha creado un formulario que se ha distribuido a una muestra significativa de aquellos que ostentan cargo académico en las facultades y escuelas y los servicios centrales. En estos momentos, se está procediendo a la recogida de información para realizar el análisis de la misma y proceder a la elaboración de un informe de conclusiones que se elevará al equipo de gobierno en el mes de abril.

Los representantes de la parte social preguntan sobre la composición del grupo de trabajo y plantean quejas relativas a que el conjunto del profesorado soporta una excesiva carga administrativa en su trabajo y solicitan que se aborde la cuestión a nivel general y no solo restringida a los cargos académicos, para que se produzca el trasvase efectivo de las tareas que correspondan al PAS y la simplificación de los procedimientos. En concreto, preguntan sobre los problemas que se han producido con la factura electrónica. En contestación a las anteriores cuestiones, el Vicegerente responde que el grupo de trabajo lo forman dos profesoras a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación académica y Profesorado, tres administradores, el jefe de sección de la Unidad de Planificación y Organización de RR.HH, la jefe de servicio de PDI y él mismo, todos ellos elegidos por criterio de proximidad y/o conocimiento de la materia. Asimismo, señala que el estudio que se ha abordado es un primer paso que se hará extensivo al conjunto de tareas administrativas que ahora realiza el PDI. Con respecto a la factura electrónica, expone distintos problemas de carácter técnico ajenos a la UNED que se han producido en esta fase inicial pero que se encuentran en vías de solución.

Covadonga Rodrigo comenta que su impresión personal es que el PDI de la UNED asume muchas más tareas administrativas que en otras universidades y solicita que se reflexione al respecto en el grupo de trabajo anterior. En relación a ello también, solicita que los procedimientos de administración electrónica se hagan extensivos a todas las áreas de la universidad, sugiriendo que se aplique, lo antes posible, a las comisiones de servicio de los profesores y en paralelo, se fomente el uso de la firma electrónica tanto en PDI como PAS para agilizar el proceso y los plazos administrativos asociados. Asimismo solicita que el seguro de viajes se ponga en un sitio visible en la Intranet del profesor. En relación a la implantación de la factura electrónica, aprovecha para transmitir el sentir de varios compañeros PAS de la universidad que están preocupados por los nuevos procedimientos que se han definido, los cuales parecen más enrevesados y cíclicos que los que se usaban con anterioridad.

El Vicegerente responde que se está trabajando en que la administración electrónica llegue a todos los procedimientos y en una nueva hoja de ruta de la página web para hacer sus contenidos más accesibles.

La Vicerrectora de Calidad e Internacionalización señala que la labor abordada por el grupo de trabajo no tiene como fin la supresión de cargos académicos sino el análisis de los mismos para la identificación de las tareas y la reorganización de las mismas.

8. Asuntos de trámite

No se presentan asuntos de trámite por lo que se pasa al punto siguiente.

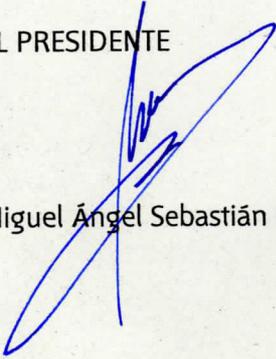
9. Ruegos y preguntas

Fernanda Moretón solicita que en la próxima reunión ordinaria de la Mesa se incluya un punto relativo a la reorganización de tareas docentes y administrativas y que se le conceda acceso al espacio web del Comité de Empresa. Se toma nota de las peticiones.

Agustín Caminero solicita que un TIF se encargue de la gestión del espacio web del CEPDIL. El Vicegerente responde que pueden producirse disfunciones, pérdidas de información, etc, además del riesgo que comporta asignar a personal externo tales funciones por lo que ofrece la posibilidad de que desde Gerencia se suban y retiren contenidos a petición del Comité.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:30 horas.

EL PRESIDENTE



Miguel Ángel Sebastián Pérez

LA SECRETARIA



Mª del Mar López Pardo